



000417

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 071 -2005-MDJLBvR

J.L. Bustamante y Rivero 2005, marzo 17

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Expediente Técnico de la obra "Sistema de Riego y Pileta Ornamental Paseo de la Cultura".

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Sistema de Riego y Pileta Ornamental Paseo de la Cultura";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento urbano existente en el distrito, mejorando el estado de las áreas verdes de parques y alamedas y dotándole y mejorando lo existente con elementos ornamentales, mejorando así el ornato y la calidad medio ambiental de la zona y del distrito, en las cuales se puedan desarrollar diferentes actividades con seguridad y bienestar.

Que, las metas físicas de la obra comprende: Excavación de terreno suelto, 14.73m³, construcción de canal en concreto simple, 64.37m³, construcción de losa maciza de concreto, 5.34m³, instalación de tubería colectora, 18.00m., instalaciones especiales de pileta, caja de pases, instalación de boquilla de bronce con salida de agua 4-1/2", 3.00 unid., instalación de boquilla de bronce con salida de agua 6-1/2", 1.00 unid., instalación de reflector subacuáticos de bronce de 1,000w. Con protector, 1.00 unid., instalación de reflector subacuáticos de bronce de 500 w. Con protector, 3.00 unid. Instalación de un tablero metálico de distribución 6 circuitos con llaves termo magnéticos, 1.00 unid., instalación de tablero eléctrico de control horario para chorros y luces, 1.00 unid., servicio de montaje, construcción de un pozo puesta a tierra, instalación de rejillas de seguridad de bronce para reflectores y boquillas y transplante y reposición de grass, 1,380.25m².

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 59,890.00 (Cincuenta nueve mil ochocientos noventa y 00/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por **Administración Directa**;

Que, según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 096-2005-GPP/MDJLBvR, que conforme al Presupuesto Institucional Modificado 2005, la obra cuenta con Crédito Presupuestario de S/. 59,890.00 nuevos soles, siendo su Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon S/. 35,145.00 y Fondo de Compensación Municipal por S/. 24,745.00; por lo que es viable presupuestalmente su ejecución.

Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 270 A-2005-GAL/MDJLBvR, señala que es procedente la aprobación del Expediente Técnico teniendo presente el Informe 096-2005-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000418

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el Expediente Técnico de la obra "Sistema de Riego y Pileta Ornamental Paseo de la Cultura", bajo la modalidad de **Administración Directa**, con un plazo de **45 días calendarios**, con un presupuesto de **S/. 59,890.00** (Cincuenta nueve mil ochocientos noventa y 00/100 nuevos soles), conforme al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto
Canon y Sobrecanon	S/. 35,145.00
Fondo de Compensación Municipal	S/. 24,745.00
TOTAL	S/. 59,890.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, la ejecución de la presente obra, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración, y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



AZI/FP/ach
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DII con expediente
Obras Públicas
Planeamiento y Presupuesto
Administración
Logística